

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—19.896.

PENTRILO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****SOFEGAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Sofegar, Sociedad Limitada», y de «Pentriilo, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 7 de abril de 2008, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Sofegar, Sociedad Limitada», por parte de «Pentriilo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión aprobada, «Pentriilo, Sociedad Limitada», aumentará su capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102 €) mediante la creación de 150 nuevas participaciones sociales, de cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (400,68 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión en junto de dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y ocho euros (2.414.898 €).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-

tículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Administrador único de «Sofegar, Sociedad Limitada», Nemesia Ibáñez Pareja, y el Secretario del Consejo de Administración de «Pentriilo, Sociedad Limitada», Julio García Ibáñez.—18.945.

y 3.ª 16-4-2008

PEÑALVER DOCE, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por «Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—19.798.

**PINTURAS DECORACIÓN
DECOPAL, S. L.**

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7.

En este Juzgado se ha dictado auto número 143/08 de fecha veintiocho de marzo de mil ocho, en el procedimiento V00 7/07 instado por el Procurador señor Abajo abril en representación de doña María del Pilar Cuevas Morales, en el que en su parte dispositiva se ha acordado convocar judicialmente junta de la sociedad limitada Pinturas Decoración Decopal, conforme a lo previsto en los Estatutos y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que se viesan afectados por la proporción de titularidades del capital social a las adjudicaciones de la liquidación del patrimonio de la sociedad de gananciales contenida en la sentencia 352/06 del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid de fecha 24 abril de 2006.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en los que se viesan afectados por la introducción en el sistema de administración social de los mecanismos previstos en el Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2006.

Tercero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales: Domicilio social.

Cuarto.—Informe del Administrador único, de la gestión social, estado de cuentas y resultados, de los 5 últimos ejercicios (años 2000-2006).

Quinto.—Informe del Administrados único de los contratos en curso, ventas, compras y resultados del 3.º y 4.º trimestre de 2006.

Sexto.—Auditoría de cuentas de los 5 últimos ejercicios y nombramiento de Auditores al efecto.

Séptimo.—Acuerdo de prohibición de competencia conforme a lo señalado en el artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta, si procede.

Que se celebrará en el domicilio el tres de junio de dos mil ocho a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, siendo presidida por doña María del Pilar Cuevas Morales, en la Notaría de don Antonio Domínguez Mena, calle Alcalá, número 87, 2.º de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—19.857.

**PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES
MOMPERAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-271/07, Ejecución 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Napoleón Eufemio Córdor Espinoza contra la empresa «Promociones y Construcciones Momperal, S. L.», sobre ordinario se ha dictado, en fecha 2 de abril de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.842 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como total.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, María Gracia Fernández Morán.—18.479.

PROYECTOS ÉNFASIS 001, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 104/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Iván Villa Muñoz se ha dictado auto de fecha 28/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Proyectos Énfasis 001, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe 4.368,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.466.